ECOLAB

ECOLAB S.A.
FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Avda. Pedro de Valdivia 0390 - Fono 900 241 6600
Mapoch - Santiago Chile
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Parcelas 87 Lote A-17A - Sector Nevadillo
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:
Antofagasta: Juan Gutiérrez 452 Galpón 16 - Fonos 232 189 - 231 626
Huachipato: Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono 248 4000
Osorno: Manuel Rodríguez 1646 - Fono 235 718

Bodega: Avda. Héctor Gómez Cobo 420, Bodega 30, Antofagasta
Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

Nº 599421

S.I.I. - ÑUÑOA

NOMBRE	: HOSPITAL DR.AUGUSTO ESSMANN BURGOS	COMUNA:	PUERTO NATALES
R.U.T.	: 61.007.904-2	CIUDAD :	PUERTO NATA
GIRO	: HOSPITAL	FONO :	
DIRECCION	: IGNACIO CARRERA PINTO #537	COD. CLIENTE	29104

FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
02/02/2022	01/02/2022	9316538	1540-212-AG22	598	900	GONZALEZ TRONCOSO PEDRO

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
800006	CLORO EN POLVO 6 KG CR 5 1/6 UN 2465 GE III	6	KG	10	11,250.00			875.000
BLTS:	65 99 TOTAL KG./L.						SUB TOTAL NETO	

% DSCTO:	%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	875.000	IVA 19%	128.250	MONTO TOTAL:	803.250

DESPACHO A : AVENIDA ESPANA 1650
COMUNA : PUERTO NATALES
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : DESPACHO CON GUIA CONSOLIDADA

ENTREGAR A : MELISSA GALLARDO HUEICHA
CIUDAD : PUERTO NATALES
TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR

DESPACHADO 01 FEB 2022 BODEGA

Héctor Bahamonde
DESPACHO BODEGA ESSMANN B.
PUERTO NATALES

DESPACHADO BODEGA 03 FEB. 2022

BULTO SIN REVISAR CONTENIDO
BODEGA ABASTECIMIENTO

RECINTO:	RICHARD BAEZ HARO Rut.19.662.635-2 Bodega General	FECHA:	
NOMBRE:		FIRMA:	

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(E) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 180 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATO

Timbre Electrónico SII
Res. 81 del 2006 - Verifique documento www.sii.cl

E.1295

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : HOSP DR.AUGUSTO ESSMANN BURGOS

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

CEDIBLE